



----- **ACTA NO. 59** -----
En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día miércoles 29 veintinueve de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar XXXIII Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión-----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 58 cincuenta y ocho, relativa a la XXXII Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado sábado 18 dieciocho de julio de 2026 dos mil veintiséis. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- V. Asuntos a tratar: -----
 - A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de adjudicación directa de la Licitación Pública Número LPN/0022/03/2026 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITE, por la cantidad de \$488,066.52 (cuatrocientos ochenta y ocho mil, sesenta y seis pesos 52/100 M.N.) IVA incluido, en favor del proveedor RUBEN GONZALEZ VELASCO, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Adquisición, Enajenaciones, Contrataciones y Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en sesión de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato de compraventa de uniformes con el proveedor RUBEN GONZALEZ VELASCO, cuya fuente de financiamiento será con Recursos Propios. -----
 - B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de adjudicación directa de la Licitación Pública Nacional Número LPN/0024/06/2026 "AGUISICION DE VEHICULO COMPACTO PARA EL PROGRAMA CODIGO VIOLETA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, por la cantidad \$417,500.00 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en favor del



proveedor TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S. A. DE C. V. mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Contrataciones y Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 20 veinte de julio de 2026 dos mil veintiséis; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de un contrato de compraventa de vehículo con equipamiento con el proveedor TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S. A. DE C. V. cuyo monto de financiamiento será con recursos del FORTAMUN 2026.

- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de adjudicación de la licitación pública Nacional Número LPN/0026/06/2026 "PANELES SOLARES PARA LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO", SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITE, por la cantidad \$628,544.84 (seiscientos veintiocho mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M.N.) IVA incluido, en favor del proveedor CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQUE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V. mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Contrataciones y Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 20 veinte de julio de 2026 dos mil veintiséis; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de un contrato de compraventa de paneles solares con el proveedor CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQUE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V. cuya fuente de financiamiento será con recursos propios.

- D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, la celebración de un convenio de colaboración OPDSSJ - DJ - 068 - 2026, con el OPD Servicios de Salud Jalisco; mismo que tendrá una vigencia del día 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, respecto de 03 tres vehículos con número económico 2275, 2383 y 2880, cuya descripción se detalla en los anexos adjuntos al presente punto de acuerdo. -----

VI. Clausura -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, "Buenas tardes integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, les saludo con mucho gusto, hoy día miércoles 29



veintinueve de julio del año 2026 dos mil veintiséis, aperturamos esta XXXIII Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos, solicito al Secretario General proceda a la toma de lista de asistencia para corroborar que tengamos un quórum legal para la instalación". ---

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Muy buenas noches"
TODOS: "Buenas noches". -----

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Doy cuenta, señora Presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el Ayuntamiento y por tanto se decreta que existe quórum legal para sesionar". ---

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Siendo 19:42 diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, del día 29 veintinueve de julio de año 2026 dos mil veintiséis instalamos legalmente esta Trigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, solicito Secretario proceda a dar lectura siguiente punto contenido en el orden del día". -----

III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 58 cincuenta y ocho, relativa a la XXXII Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado sábado 18 dieciocho de julio de 2026 dos mil veintiséis. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, aquí en este punto, bueno, tengo dicha acta aquí en mi mano y puedo constatar que ha sido firmada por la totalidad de integrantes de este Ayuntamiento; por lo tanto, bueno, tuvieron la oportunidad de leerla, analizarla, revisarla, por lo cual someto a su aprobación el que se omita, sí, que se dispense, mejor dicho, la lectura de la misma y se apruebe el contenido total de la misma. En votación económica, sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación". -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----

Se da lectura al orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "En votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor de la aprobación de los puntos contenidos en el orden del día." -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

V. Asuntos a tratarse: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de adjudicación directa de la Licitación Pública Número LPN/0022/03/2026 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITE, por la cantidad de \$488,066.52 (cuatrocientos ochenta y ocho mil, sesenta y seis pesos 52/100 M.N.) IVA incluido, en favor del proveedor RUBEN GONZALEZ VELASCO, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Contrataciones y Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en sesión de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración del contrato de compraventa de uniformes con el proveedor RUBEN GONZALEZ VELASCO, cuya fuente de financiamiento será con Recursos Propios. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este, antes de presentar o sea lo del fundamento del punto, preguntarles, ¿les fueron entregados en tiempo y en forma los anexos que dan soportes a cada uno de los cuatro puntos que vienen contenidos en el orden del día?". **TODOS:** "Si."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, gracias. bueno, la presente licitación tiene por objeto la adquisición de uniformes y equipo de protección personal, para el personal administrativo y operativo de esta administración pública, personal sindicalizado, con la finalidad de dotarles a los servidores públicos prendas que cumplan con las especificaciones técnicas de calidad, seguridad y durabilidad requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones y hecho también de que ellos tengan este tipo de uniformes, pues fortalece lo que es, primero la seguridad laboral, segundo la identidad institucional y la eficiencia para lo que es el servicio público. Les fue entregado lo que es el fallo de licitación, pues es una adjudicación directa debidamente fundada y motivada en virtud de que previamente se agotaron los procedimientos ordinarios de contratación previstos en la legislación aplicable, mediante la realización de dos procedimientos de licitación pública identificados con el número LPN/0022/03/2026 uniformes para el personal administrativo y operativo sindicalizado del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. También comentarles que en la Décimo Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, una vez concluido el estudio de mercado y efectuado el análisis integral de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se determinó adjudicar la adquisición a la persona física, Rubén González Velasco, al acreditarse que su propuesta ofrece las mejores condiciones para el Municipio en términos de calidad, funcionalidad, seguridad, durabilidad y relación costo-beneficio. También comentarles que viene



establecido en las Condiciones Generales del Trabajo en lo que es el artículo 56, fracción V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 22, fracción VIII de las Condiciones Generales del Trabajo, en su capítulo sexto de las obligaciones del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano que se cumple con la obligación de proporcionar oportunamente a los trabajadores uniformes y calzado. El dato, un dato adicional es que de dónde se va a erogar, de la partida presupuestal, 271 vestuarios y uniformes, el monto de la adjudicación \$488,076.00 cuatrocientos ochenta y ocho mil, setenta y seis pesos 00/100 M.N. con recursos propios. Es lo que les puedo comentar. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de adjudicación directa de la Licitación Pública Nacional Número LPN/0024/06/2026 "AQUISICION DE VEHICULO COMPACTO PARA EL PROGRAMA CODIGO VIOLETA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, por la cantidad \$417,500.00 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en favor del proveedor TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S. A. DE C. V. mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Contrataciones y Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 20 veinte de julio de 2026 dos mil veintiséis; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de un contrato de compraventa de vehículo con equipamiento con el proveedor TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S. A. DE C. V. cuyo monto de financiamiento será con recursos del FORTAMUN 2026.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, aquí pueden este preguntarse quizá, bueno, ¿por qué un vehículo para lo que es el Código Violeta? Quiero comentarles que la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, tiene como objetivo brindar atención integral, orientación y acompañamiento a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, garantizando el acceso a los mecanismos de protección y a los servicios institucionales correspondientes. Como parte de las funciones que realiza la unidad son las siguientes actividades: asesoría jurídica a víctimas de violencia, mujeres víctimas de violencia, atención y acompañamiento psicológico, elaboración de



informes policiales homologados que se les denomina IPH, acompañamiento y canalización de las víctimas a las instituciones competentes para su atención y seguimiento, atención y orientación durante el proceso de denuncia y protección. Dentro de las atribuciones de la unidad se encuentra el seguimiento de las medidas y órdenes de protección emitidas en favor de las víctimas de violencia, acción indispensable para garantizar su seguridad y prevenir situaciones de riesgo. Esta actividad requiere la realización de visitas domiciliarias de manera constante y contacto telefónico con las víctimas, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de protección, identificar oportunamente posibles situaciones de riesgo y salvaguardar su integridad física y emocional. No obstante, el desarrollo de estas acciones se ha visto limitado, debido precisamente a la falta de un vehículo asignado de manera permanente a esta unidad, lo que dificulta brindar un seguimiento oportuno y continuo a los casos atendidos. Por ello, bueno, se tuvo a bien el hecho de considerar que esta unidad especializada tenga el acceso a una herramienta de trabajo que les permite tener una movilización segura, pero sobre todo eficientar la atención a las mujeres que son víctimas de violencia, ya que esto pues les va a permitir fortalecer su capacidad operativa, realizar visitas de seguimiento de manera eficiente y oportuna y dar cumplimiento también a las obligaciones institucionales en materia de protección, prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia. La asignación de este vehículo, si ustedes tienen a bien aprobar, va a contribuir también a que como institución mejoremos nuestra respuesta, fortalecer las acciones de proximidad y garantizar una atención más oportuna, humana, a las mujeres que cuentan con sus medidas u órdenes de protección, reafirmando como Gobierno Municipal también el compromiso con la protección de sus derechos y una vida libre de violencia. Cabe también mencionar que la adjudicación de directas se encuentra debidamente fundada y motivada, ya que también se agotaron los procedimientos ordinarios de contratación previstos en la legislación aplicable. La partida presupuestal sería la 541, automóviles y camiones. Monto de la adjudicación \$417,500.00 cuatrocientos diecisiete mil, quinientos pesos 00/100 M.N. En votación económica, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el fallo de adjudicación de la licitación pública Nacional Número LPN/0026/06/2026 "PANELES SOLARES PARA LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO", SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITE, por la cantidad \$628,544.84 (seiscientos veintiocho mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M.N.) IVA incluido, en favor del proveedor CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQUE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V. mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Contrataciones y Servicios del Municipio de Tamazula de



Gordiano, Jalisco, de fecha 20 veinte de julio de 2026 dos mil veintiséis; así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de un contrato de compraventa de paneles solares con el proveedor CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQUE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V. cuya fuente de financiamiento será con recursos propios.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, como ustedes saben, el pago de servicio de energía eléctrica representa un gasto recurrente para la administración Municipal, por lo que resulta, consideramos que es importante implementar ya energías alternativas como son las energías renovables, con la finalidad de reducir de manera significativa el consumo de energía, también aportar a lo que es el cuidado del medio ambiente y de alguna otra manera que ese ahorro que se va a tener, pues también nos permita atender otras necesidades que son prioridad para lo que es la ciudadanía. ¿Por qué se elige a este proveedor? Se elige porque fue un proveedor, se le adjudica porque él ofrece 25 veinticinco años de garantía en lo que son los paneles, en lo que es el equipo mande." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "el inversor". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "El inversor 10 diez años de garantía ante defecto de fábrica. Además, tiene este 8 ocho certificaciones y con este equipo me comentaban que se tendría un ahorro del 90 noventa al 95 noventa. Por lo tanto, también lo que es la erogación del recurso que se está haciendo de manera bimestral se reduciría. Sí. Entonces fue el que ofertó más garantías, más certificaciones. Cedo el uso de la voz al regidor Juan José". **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, es este necesario que tengamos esta posibilidad de ir pensando en cuestiones futuras más por el tema de lo de la, lo que se gasta en el tema de la luz. Hemos tenido problemas con temas de luminarias y ese tipo de situaciones. Entonces, hay que ver unas alternativas que permitan que ir, si bien es cierto se va a erogar una cantidad fuerte, pero eso nos va a permitir que vaya bajando los gastos corrientes, que nos den la posibilidad de tener un poquito más de dinero con la intención de que podamos hacer más servicios a la ciudadanía y obra pública, tuve la oportunidad de platicar con Alan Rodríguez, me, este, me reuní con él para ver el tema en particular, porque me decía que él también participó, tiene una propuesta dentro del comité. Yo le hacía, le decía claro pues que no conformo parte de ese comité de adquisiciones, por lo cual, pues obviamente desconozco el tema por lo cual se dio el fallo, porque él me comentaba pues en el tema de las calidades, que él tenía más calidad, que se estaban ofreciendo 40 cuarenta paneles, que fue la licitación que ganó y que él traía 55 cincuenta y cinco paneles para ofrecer, con este con garantía y me estuvo expresando pues algunas cosas y sobre todo que es una empresa local, ¿no? Que es lo que lo que más, este, nos debe de interesar también, que obviamente la calidad, obviamente la garantía, pero si se puede, si todavía él está compitiendo en precio y dice que está por debajo del precio, que sea una empresa local, pues nos da un plus para poder, que el dinero se quede aquí mismo. Esa es la situación en la cual yo no le pude dar esa respuesta, pues, por qué se optó por una y por otra, porque no conformó parte de ese comité. Entonces lo expreso aquí para que se dé esa respuesta que el proveedor está mencionando, pues porque dice de yo ofrezco 55 cincuenta y cinco, ellos ofrecieron 40 cuarenta y ofrezco la garantía en las mismas condiciones, el precio más barato y de todas y soy de aquí de Tamazula y no puedo tener el fallo a mi favor. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA**



JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "eso es todo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias, Regidor. Mire, comentarle que en los anexos que se le brindaron, ahí viene este la respuesta a sus interrogantes, aunque no forme parte del Comité de Adquisiciones. Aquí viene el procedimiento este, o sea, paso por paso. Si se tuvo la oportunidad de leerlo, pues aquí se puede obtener esa respuesta a los interrogantes que usted plantea. Sin embargo, bueno, comentarle que, precisamente se eligió a este proveedor, que reitero mi respeto para los proveedores del Municipio. Siempre estamos de una manera puntual atendiendo a los proveedores aquí de lo que es el Municipio, porque nos interesa que la derrama económica se genere aquí. Sin embargo, el hecho de que sean de aquí, pero hay otro proveedor que sea de otro Municipio que te oferta una calidad mayor o garantías mayores, entonces aquí le voy a comentar; el proveedor Roque al que se le está adjudicando y ese viene en el documento que usted tiene también, son 25 veinticinco años de garantía en el inversor; Coro, él oferta 5 cinco años en el inversor, son 20 veinte años de diferencia en cuanto a garantías; 25 veinticinco años en lo que es garantía de paneles, 25 veinticinco años garantía de paneles de coro; 10 diez años por defecto de fabricación, en este caso Corporativo Roque de México, coro, ninguna por defecto de fabricación; Roque nos oferta servicio de monitoreo del código de inversor, coro no servicio de monitoreo. Por lo tanto, aunque sea un precio menor, se decidió adjudicar a Roque porque tiene más certificaciones y más garantía. Y también comentarle que el fallo está publicado en lo que es este la página de Gobierno Municipal en el micro sitio licitaciones. Por lo tanto, también invitamos al proveedor que se acercó con usted y le comentó, que también este puede consultar esa información que es pública. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro."

MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ: "Buenas tardes, un saludo, aprovechando el uso de las tecnologías, completamente a favor de este tipo de proyectos. Ya decía usted en su intervención el hecho de que se le apueste a energías alternas a energías que sean de manera sustentable la generación energía eléctrica para el autoconsumo de la presidencia, pues es lo que le tiene que apostar, qué mejor manera de que pues la presidencia ponga la muestra ya las carnicerías, las tortillerías, las tiendas de abarrotes ya han puesto, digamos, han sido pioneros que han visto el beneficio económico y solamente también ambiental que tiene este tipo de proyectos. Entonces, qué bueno que también Tamazula es punta de lanza en este tipo de energías renovables, apostarle al cuidado del medio ambiente y también a cuidar nuestras finanzas. Efectivamente haciendo análisis de la licitación, yo le revisaba que en el caso de la empresa local Coro Electrificaciones, el cual tenía 55 cincuenta y cinco paneles versus la empresa que es la empresa ganadora que solo tiene 40 cuarenta paneles; este sí el factor que ustedes mencionaban para, que gano la licitación, decía que era por prácticamente las certificaciones que tenía esta empresa, lo que yo si alcanzo a ver, y que además de las certificaciones, en el caso de la empresa local, además de que son más paneles y una capacidad instalada mayor, porque por ejemplo si revisamos las cuestiones, no son solamente los paneles, que son más paneles en el caso de un concepto que es KWP que significa kilowatts de potencia, la empresa que gana tiene 25 KWP veinticinco kilowatts de potencia y en el caso de la empresa que es local tiene 39 KWP treinta y nueve kilowatts de potencia, o sea que tiene una capacidad mayor para que en el futuro el consumo, pues va ir en aumento, recordemos que hace un tiempo se aprobaron una instalación más de estos aires acondicionados, lo que demandó mayor consumo de energética eléctrica. Entonces, pues la ventaja que tiene, digamos, esa la propuesta de la empresa local, pues que cumple con el consumo que actualmente está teniendo



la presidencia, pero también tiene una capacidad para prever más consumo en el futuro. Entonces a mí sí me pareció extraño, el que se le hubiera dado solamente, es más costosa, que tiene menos paneles y que evidentemente el único factor que consideraron fue las certificaciones. La ventaja es que sea una empresa local, pues es rápido, hay una intervención, rápido pueden ellos actuar, darle mantenimiento, seguimiento y demás y además que se favorece la economía local. Entonces sí leí claro la licitación, si leí muy bien el proceso que ustedes hicieron, pero sí es la observación que yo pasaba en realizar, es cuánto. Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Ahorita en esa observación que usted hace comentarle que bueno, numéricamente los paneles son mayores de la empresa local y de la empresa que se le adjudica son menores. Sin embargo, los componentes no son iguales; de la empresa local, son paneles fotovoltaicos y de la empresa Roque son monocristalinos. Son monocristalinos. entonces, el área requirente que es la Dirección de Planeación Ecológica, pues son gente que tiene pues el conocimiento técnico sin demeritar lógicamente lo que ustedes están expresando y de alguna otra manera el área requirente, optó también porque fuera lo que es esta empresa, siempre y cuando también se respete el techo presupuestal. Entonces, sí es importante que quede claro, pues a la población principalmente que el componente de los paneles son distintos y de acuerdo a lo que comentaba la Directora de Planeación Ecológica, los monocristalinos comparativamente con los fotovoltaicos son mejores. Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** la compañera **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** usted por favor y posteriormente la Regidora Zaira Adelina Díaz. **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "No le cedemos el haber levantado la mano." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "estoy dándole la instrucción." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "de todos modos." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Bueno, está muy bien. Adelante, Regidora Zaira Adelina Díaz García y posteriormente usted, Regidor Francisco." **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias, Presidenta. Gracias Regidor por cederme el uso de la voz. Pues bueno, Presidenta, reconozco que invertir en energías renovables representa una decisión responsable con una visión a largo plazo. Mi propuesta es que los ahorros obtenidos por concepto de energía eléctrica sean cuantificados y en lo medido de lo posible, sean destinados prioritariamente en beneficios al Municipio con programas sociales o con acciones este ambientales para que la ciudadanía pueda conocer los beneficios directos de esta inversión. Es cuánto, Presidenta". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. se toma en cuenta su planteamiento. Sin embargo, pues hay múltiples necesidades que son prioritarias y de alguna otra manera ahorita el presupuesto que se está ejerciendo para asistencia social se ha dado buena atención a lo que son las necesidades que la ciudadanía ha manifestado, sin embargo, lo consideramos. Adelante, Regidor Francisco." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, buenas tardes, compañeras y compañeros. Yo estoy a favor de este punto porque lo que son las energías renovables es importante que se vayan adecuando más en nuestro Ayuntamiento. Sabemos que la inversión se puede recuperar en un año, pero es una inversión que es a corto plazo. Sí estamos considerando que va a bajar en un 90 noventa o 95% noventa y cinco por ciento el ahorro de la, en este caso el pago ante Comisión Federal de Electricidad. En ese sentido creo que es un avance y se pueden ir a abriendo más áreas de oportunidad en diferentes servicios públicos del Ayuntamiento. En el caso del comité de compras, que bueno, yo no soy integrante,



que son gente de Tamazula que valoró las propuestas. Este, yo soy de la idea que sean personas de Tamazula los que se queda aquí el recurso, pero si ya está el comité, en este caso la el área del Ayuntamiento que da su opinión en base a las propuestas y también el comité de compras ya decidió, pues se han cubierto los procesos, creo yo que en ese tenor este invitar a los en este caso proveedores del Municipio que se acerquen con en este caso con la presidencia para que en los futuros puedan tener un acercamiento para que el recurso quede en el Municipio, pero si están cubriendo los procesos, creo yo que estamos dentro del marco legal. Es cuánto, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano" **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Buenas noches a todos." **TODOS:** "Buenas noches". **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Mire, la instalación de los paneles solares traerán un gran ahorro de consumo de energía en el Municipio, ya que como dato actualmente se pagan \$30,325.00 treinta mil, trescientos veinte cinco pesos 00/100 M.N. por bimestre. Con la instalación de paneles se ahorrarán un 95% noventa y cinco por ciento de energía y los \$628,544.00 seiscientos veinte ocho mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N. que se pagaría, este monto se pagaría en 42 cuarenta meses por sí solos y los paneles solares pues tienen una duración de 25 veinticinco a 30 treinta años, pero sí recalcar que se seguirá pagando un porcentaje mínimo por la conexión a la red y otros conceptos establecidos por la compañía eléctrica. Entonces, el ahorrarnos un 95% noventa y cinco por ciento con la instalación de los paneles solares, pues nos dará un margen para que los fondos que se recaben se sigan usando en bien de las cosas del Municipio. Es cuánto". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "este Regidor Entonces, de acuerdo al análisis que usted hizo, ¿en cuánto tiempo se pagaría lo que es la erogación con el ahorro?" **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "42 cuarenta y dos meses." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Está bien. Gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres. Adelante." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Sí, gracias. Pues comentarles, yo también me sumo y me manifiesto totalmente a favor, pues de este la aprobación de este punto. También comentarles que yo soy invitado al comité de adquisiciones. Tengo voz más no voto debido a que presido la Comisión de Hacienda y sí me consta que los procesos se llevan se llevan cabalmente en tiempo y en forma. Ahí cuando se adjudicó en este caso a esta empresa se tomaron en cuenta todos esos tipos de aspectos que tiene que ver con las certificaciones y también con el tipo de paneles. Ahí previamente ya se había analizado qué ventajas tenía uno o qué ventajas tenía el otro. Ahora también se vio la posibilidad de que sí efectivamente quedara el recurso en una empresa local, pero debido a esos, este factores que ya les mencioné, se tomó la decisión de que se adjudicara a esta empresa. Ahora, los temas también de garantía pues son muy importantes, el recurso que se está erogando pues es considerable y sí, esta empresa también hay un soporte que también va a estar él ofertando. Y bueno, son todo ese tipo de factores los que se tomaron en cuenta para llevar a cabo esta adjudicación y les digo que todo se lleva en tiempo y en forma todo lo que son los procedimientos. Es cuánto" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias, en votación, cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, nada más ahorita Regidor para este aclararle que se pagan dos recibos. Yo tengo aquí a la par los dos recibos, uno de \$37,598.00 treinta y siete mil, quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N. y uno de \$30,325.00 treinta mil, trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N. que es de Ramón Corona número 32 treinta y dos del mes de marzo, que entre los dos suman 30 treinta, 60 sesenta, casi \$70,000.00 setenta mil pesos 00/100 M. N. es lo que se paga." **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Pero al mes" **LIC. JUAN JOSE**



NAVARRO PATIÑO: "Al bimestre. Sí, la luz se cobra bimestralmente." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIEMENEZ IÑIGUEZ:** "Pues revisamos el dato. Lo importante es de que se va a tener un ahorro sustancial y si fuera como lo comenta el Regidor Juan José, pues ya en 10 diez meses se recupera la inversión. En votación económica. Sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día" -----

D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, la celebración de un convenio de colaboración OPDSSJ - DJ - 068 - 2026, con el OPD Servicios de Salud Jalisco; mismo que tendrá una vigencia del día 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, respecto de 03 tres vehículos con número económico 2275, 2383 y 2880, cuya descripción se detalla en los anexos adjuntos al presente punto de acuerdo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto cedo el uso de la voz a la licenciada Estefanía Castellanos Valencia, Síndico Municipal." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias. Buenas noches, Presidenta y buenas noches, compañeras y compañeros Regidores, comentarles que la celebración del presente convenio de colaboración con el OPD Servicios de Salud Jalisco tiene como finalidad garantizar que este Ayuntamiento pueda continuar haciendo uso de las 3 tres ambulancias identificadas con los números económicos 2275, 2383 y 2280 unidades que ya han venido siendo utilizadas por el Gobierno Municipal para brindar atención y apoyo a la población de Tamazula, de Gordiano. Es importante señalar que no se trata de incorporar unidades nuevas al servicio Municipal, sino de dar continuidad al uso de vehículos que actualmente ya se encuentran prestando un servicio en beneficio de nuestra población. Por ello, la formalización de este convenio permite brindar certeza jurídica respecto de su utilización durante el ejercicio 2026 dos mil veintiséis y principalmente evitar que se vea interrumpida la disponibilidad de estas ambulancias para la atención de emergencias y traslados que diariamente requieren en nuestro Municipio. Es cuánto Presidenta". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí. Muy bien. Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Es muy importante los convenios de colaboración, ya que esto facilita una buena coordinación para estar en coordinación con, en este caso, con la Secretaría de Salud a través de la Región Sanitaria y de Hospital Civil para que el Ayuntamiento prevenga cualquier contingencia de emergencias para nuestra población en términos de urgencias y puedan ser trasladados a aquí al en este caso a lo más cercano a Ciudad Guzmán, Guadalajara o a Colima, dependiendo lo que se determine por las autoridades de salud de los diferentes niveles, en ese tiempo, en este también en las diferentes organismos como como el IMSS, la Secretaría de



Salud o el ISSSTE para la gente que puede tener alguna urgencia hospitalaria. Entonces es muy importante que estemos en esos convenios y en esa colaboración para que el Municipio tenga apoyo. Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. En votación económica sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto". -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día" -----

VI. Clausura -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Nos ponemos de pie, por favor siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día 29 veintinueve de julio del año 2026 dos mil veintiséis. Habiéndose agotado los puntos contenidos en el orden del día, damos formalmente, siendo válidos los acuerdos de esta XXXIII Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, damos formalmente por clausurada la misma, agradeciéndoles sus aportaciones y sus aprobaciones, Gracias." **TODOS:** "Gracias." -----

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Alcaldesa Ponce V



LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



G. ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Zaira D
MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA



Juan Jose
LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATINO
REGIDOR



Francisco
DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



José Antonio
LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA



[Signature]
TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR



[Signature]
C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR



[Signature]
C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA



[Signature]
MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR